



ORD.: N°.. 203/2010

ANT.: Sus Consultas y Reclamo presentado

ante la OIRS de esta Gobernación con

fecha 28.04.2010

MAT.: Responde lo que Indica/.

Puerto Williams, mayo 10 de 2010

## DE: GOBERNADORA (S) DE LA PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

## A: SR. JOSE SOTO PASSEK

En atención con las consultas y reclamo formulados, a través de nuestra Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias -OIRS, me permito responder a UD. lo que sigue:

- 1. Con respecto a la entrega de Planes de Negocios, efectuado por CORFO y a su queja por no haber invitado a todas las personas que postularon iniciativas, puedo señalar a UD. que dichas invitaciones fueron despachadas desde la Dirección Regional de ese Servicio y contemplaba sólo a los 8 beneficiarios. El Sr. Gobernador indicó la inclusión de las Autoridades Comunales (Sr. Alcalde y Concejales), a los dirigentes de los Pescadores, Agroforestal y Proturismo y del Sr. Gerente de Planta de Pesquera Productos Marinos, por considerar que debían estar en conocimiento de lo que se estaba realizando en el área fomento.
- 2. En el caso de la reunión efectuada por el Ministerio de Obras Públicas, direcciones de Vialidad y Obras Portuarias, se dio la misma dinámica, pues desde Punta Arenas nos enviaron las invitaciones, con los nombres de los destinatarios, y esta Gobernación Provincial sólo cumplió con entregarlas.
- 3. En relación con la presentación que se vincula a los documentos requeridos para optar al Subsidio Marítimo para carga -en el caso de los comerciantes- puedo señalar que la forma de respaldar dichos pagos es que el beneficiario presente ante este Servicio las copias de las facturas correspondientes y, como se sabe, sólo una fotocopia legalizada es válida como instrumento público y como respaldo ante los organismos contralores, por lo tanto no es posible aceptar un documento distinto. Sin embargo, y de acuerdo con lo visto en la tramitación que efectúan otros comerciantes, se puede indicar que una forma de disminuir los costos por legalización es evitar la acumulación de facturas y solicitar el beneficio en forma más seguida.
- 4. Por último, y ante su solicitud de gestionar una visita de BancoEstado para traer instrumentos de financiamiento para los microempresarios, informo que durante los días sábado 15 y domingo 16 de mayo, un funcionario de dicha institución financiera, atenderá en dependencias de esta Gobernación Provincial, en los siguientes horarios:





- \* Sábado 15: De 14:00 a 19;:30 horas
- \* Domingo 16: De 09:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 19:30 horas.

Sin otro particular, y a la espera de haber satisfecho completamente sus dudas e inquietudes, lo saluda atentamente,

PROVINCIAL ANTÁRTICA CHILENA

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Archivo (2). ISFR/jmas.